Ciudad de México, a 8 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000199/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0135/2021 de fecha 06 de abril de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0470/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 460/0269
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde de Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 06 de abril de 2021
OFICIO No. ATH/0135/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al Oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00024.4/2021**, de fecha 22 de febrero del año en curso y en referencia al Oficio MDPRTA/CSP/0470/2021, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único.- Se hace un atento y respetuoso exhorto a las personas titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en un esfuerzo coordinado con las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac, garanticen que en la vialidad primaria de Avenida Tláhuac, con especial atención en el tramo localizado entre los límites de ambas Alcaldías, exista la señalización vial necesaria o en su caso la restauración, mantenimiento y preservación de la misma, permitiendo a la población una mayor orientación y fluidez del tránsito vehicular y peatonal, evitando con ello cualquier tipo de accidente ocasionado por el tránsito de vehículos.

Al respecto le comunico que dada la complejidad vehicular y peatonal que existe en esa zona, además de la irregular geometría del lugar, se hace necesario un recorrido de manera conjunta con las Secretarías antes mencionadas, así como las Alcaldías involucradas a fin de determinar las medidas y acciones pertinentes que aporten movilidad y seguridad vial de automovilistas peatones y ciclistas que por ese punto transitan, no omito hacer mención que es de vital importancia convocar al recorrido propuesto a la Subsecretaria de Control de Tránsito dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ALCALDE DE TLÁHUAC

ERE/NGC/fmgm